



Protocolo de acción en caso de DEC (Desregulación emocional conductual)

La inclusión es uno de los grandes desafíos de la educación chilena, nuestra comunidad no está ajena a esta realidad y por tanto su puesta en práctica nos desafía a transformar no solo nuestras prácticas pedagógicas, sino que también nuestras prácticas para mantener el clima de aula, el cumplimiento de normas y la contención de cada uno de nuestros estudiantes.

La desregulación emocional conductual se entiende como *“la reacción motora y emocional a uno o varios estímulos o situaciones desencadenantes, en donde el niño, niña, adolescente o joven (NNAJ), por la intensidad de esta, no comprende su estado emocional ni logra expresar sus emociones o sensaciones de una manera adaptativa...”* es en este espacio donde docentes y asistentes de la educación, cumplen un rol fundamental para ayudar al estudiante a regularse.

A continuación, enunciamos las acciones que se deben realizar en casos de la desregulación emocional conductual) de algún estudiante en aula, la desregulación se presenta generalmente en estudiantes con Trastorno de espectro autista, **sin embargo, cualquier estudiante por factores relacionados con su condición, factores ambientales, de relaciones con otros, etc.**

Fase 1: Prevención.

- a. Mantener a la vista las normas de la sala en caso de desregulación para saber como actuar tanto los docentes a cargo como el estudiante con DEC.
- b. Reconocer durante la clase: señales previas: identificar conductas que anticipan una desregulación, estar atento a los “indicadores emocionales” (tensión, frustración, temor, ira, entre otro). Es importante conocer las características del caso a caso.
- c. Evitar los cambios bruscos de rutina o entorno escolar, todo cambio se debe anticipar.
- d. Ajustar niveles de exigencia, variar actividades exigentes, con otras menos exigentes.
- e. Incluir en clases pausas activas o descansos entre clases.
- f. Mantener actitud tranquila y receptiva. (no juzgar, ni tratar de apurar el proceso)
- g. Dar espacio y tiempo al estudiante para expresar lo que le pasa.
- h. Acompañar con preguntas como ¿algo te está molestando? ¿necesitas algo? ¿cómo te puedo ayudar? ¿Necesitas salir de la sala?

Fase 2: Intervención en la acción.

En caso de que la fase de prevención no resulte, se deben seguir los siguientes pasos:

- a. Tratar de cambiar la actividad o materiales, mantener actitud calmada.
- b. Pedir a un estudiante que se acerque a PIE a avisar la situación. En caso de primero y segundo básico esta acción la realizará la asistente de aula de primero básico.
- c. Permitirle salir de la sala a un lugar donde pueda estar en calma. Se sugiere sala PIE. El estudiante será acompañado por adulto a cargo (psicólogo o educadora diferencial)

- d. El estudiante siempre debe ser acompañado por adulto que pueda iniciar contención verbal emocional, manteniendo un tono calmado sin juzgar. Se le puede sugerir caminar, dibujar, etc.
- e. Los adultos responsables son:
 - **Encargado/persona a cargo de la situación.** La persona a cargo debe mantener un vínculo con el estudiante. Se sugiere Psicólogo o educadora a cargo. El mantiene contacto directo con el estudiante.

Horarios de acompañamiento:

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Mañana	Johanna Morales	Guillermo Tobar	Jesse Ramírez	Guillermo Tobar	Jesse Ramírez
	Valentina Ariztía	Johanna Morales	Johanna Morales	Valentina Ariztía	Valentina Ariztía
Tarde	Jesse Ramírez	Guillermo Tobar	Guillermo Tobar	Guillermo Tobar	
		Jesse Ramírez	Valentina Ariztía	Jesse Ramírez	

- **Acompañante interno:** adulto que se mantendrá atento a la situación, pero a una mayor distancia, interviene solo de ser necesario, coordina la información.
- f. En todos los casos se debe comunicar a la familia. La educadora envía correo electrónico con la información a la familia, este es con copia a la profesora jefe.
- g. En caso de llamada para que retieren al estudiante esta la hará: Personal del PIE, Convivencia, Coordinaciones, en último caso secretaría.

Fase 3: Reparación.

- a. Una vez superado el episodio, darle tiempo al estudiante para volver completamente a la calma.
- b. Demostrar afecto y cariño, contener.
- c. Incentivar al estudiante a tomar conciencia de lo ocurrido, y acordar acciones en conjunto para prevenir futuras desregulaciones.
- d. Reflexionar acerca de los derechos y deberes de todos los estudiantes, hacer hincapié en la empatía y los daños a los otros de haber ocurrido.
- e. Reparar los daños causados ya sea a estudiantes, docentes, integrante de la comunidad en general y/o daños a la infraestructura.

Todos estos hechos deben ser registrados en una **bitácora de Desregulación emocional conductual**, que se mantendrá en Convivencia en el PIE.